



# **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

## **DICTAMEN DE AUDITORÍA D.G.A.I. N° 05/2023**

**“VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES  
RESPALDATORIAS DE LA SOLICITUD  
DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS  
STR N° 54.081/2023 - DE CAJA CHICA”**

**JUNIO- 2023**

## DICTAMEN DE AUDITORIA D.G.A.I. N° 05/2023

### VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES RESPALDATORIAS DE LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS STR 54.081/2023

#### 1. ANTECEDENTES

Memorándum T/DF/157/2023 de fecha 31 de mayo de 2023, providenciado por la Dirección General de Administración y Finanzas a la Dirección General de Auditoría Interna, por el cual se remite un Legajo conteniendo los documentos de respaldo de la Solicitud de Transferencia de Recursos STR N° 54.081/2023, a fin de emitir dictamen en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15, Inciso B de la Resolución MIC N° 165/2023 "Por la cual se aprueba la Reglamentación de la Administración de Fondos Fijo o Caja Chica del Ministerio de Industria y Comercio", recepcionado en esta Dirección General en fecha 19 de junio de 2023, según mesa de entrada DGAI N° 165.

#### 2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El alcance comprende la verificación de los documentos que respaldan las erogaciones realizadas por Fondo Fijo/Caja Chica, desde el 03 al 31 de mayo de 2023, correspondiente a la rendición de la Solicitud de Transferencias de Recursos N° 54.081.

El Legajo Rendición de Cuentas verificado ha sido remitido por providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas a esta Dirección General para su verificación y análisis.

Los Documentos proveídos a los Auditores son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Dirección General de Administración y Finanzas, intervinientes en la ejecución y formalización del proceso examinado.

La emisión del dictamen consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo.

Por lo expuesto, la tarea se limitó a verificar el cumplimiento de las Disposiciones Legales y la documentación respaldatoria correspondiente a la información objeto de la certificación y los registros contables.



### 3. OBJETIVO GENERAL

Verificar, analizar y evaluar la consistencia de los soportes legales contenidos en los Legajos de las Rendiciones de Cuentas de las erogaciones de Fondo Fijo/Caja chica y si cumplen con las disposiciones legales vigentes.

### 4. DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- ❖ Ley N° 1.535/1999 “De Administración Financiera del Estado”.
- ❖ Decreto N° 8.127/2000 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 1.535/99”.
- ❖ Ley N° 2.051/2003 “De Contrataciones Públicas”.
- ❖ Decreto N° 21.909/2003 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03”.
- ❖ Ley N° 7.050/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023”
- ❖ Decreto N° 8.759/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.050 del 4 de enero de 2023”
- ❖ Resolución MIC N° 165/2023 “Por la cual se aprueba la Reglamentación de la Administración de Fondos Fijo o Caja Chica del Ministerio de Industria y Comercio”.

### 5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

- ✓ Verificar que los soportes documentales cumplan con los requisitos legales establecidos.
- ✓ Cotejar los datos visualizados en los Comprobantes de Pagos y las respectivas documentaciones respaldatorias (facturas, formulario de solicitud de Fondo Fijo/Caja Chica).
- ✓ Verificar la correcta imputación presupuestaria en los Objetos del Gasto y, comprobar la registración contable según Libro Mayor de Cuentas.
- ✓ Constar que los datos expuestos en la Planilla de Fondo Fijo/Caja Chica, correspondan con las documentaciones respaldatorias y los montos consignados.

### 6. CONCLUSIÓN

De conformidad a la verificación y evaluación de los soportes legales que respaldan las erogaciones de los gastos correspondientes al expediente de Fondo Fijo/Caja Chica del mes de mayo de 2023 se concluye cuanto sigue:



*Dirección General de Auditoría Interna*

- ❖ Que, se verifica la utilización del 88% del importe transferido de Fondo Fijo/Caja Chica para gastos menores.
- ❖ Que, se visualiza un total de 38 (treinta y ocho) facturas que respaldan las erogaciones realizadas en el mes de mayo, sin embargo, se observa que algunas de las facturas en concepto de reembolso son de los meses de febrero, marzo y abril que correspondían al periodo verificado de la STR N° 7.329/2023 de Fondo Fijo/Caja Chica.
- ❖ Las adquisiciones y/o compras hechas para Gastos Menores realizados individualmente por cada compra u operación no superan el máximo de transacción de 20 (veinte) jornales mínimos diarios para actividades diversas no especificadas de conformidad a las normas y reglamentaciones vigentes.
- ❖ La Resolución N° 165/2023, establece que en las solicitudes de Fondo Fijo/Caja Chica se debe justificar el pedido realizado, pero al verificar dicho requisito, constatamos dependencias solicitantes que no lo exponen correctamente debido a que sólo se detalla el pedido de lo que se debe adquirir, o sólo se indica para que se solicita la compra, por lo que no constituye una justificación de la compra del bien o servicio.
- ❖ La Dirección General de Auditoría Interna conforme las verificaciones realizadas a las documentaciones respaldatorias de los gastos efectuados y a excepción de las observaciones mencionadas en el Anexo I, las cuales deben ser subsanadas por la Dirección General de Administración y Finanzas, certifica que las erogaciones de los gastos correspondiente a la Solicitud de Transferencia de Recurso - STR N° 54.081/2023 de Fondo Fijo/Caja Chica asciende a Gs. 25.087.542 (GUARANÍES VEINTÍCINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS).

## 7. RECOMENDACION

A la Dirección General de Administración y Finanzas:

- ❖ Fortalecer el sistema de control interno dando estricto cumplimiento a las Normativas y Reglamentaciones vigentes a modo a respaldar debidamente las operaciones realizadas en concepto de Fondo Fijo/Caja Chica.
- ❖ Establecer un plazo para la presentación de la Solicitud de Fondo Fijo/Caja Chica en concepto de reembolso, debido a que se observa solicitudes de reembolso presentadas inclusive 100 días después de haber realizado la compra del bien o servicio.



*Dirección General de Auditoría Interna*

- ❖ Insistir en que el funcionario encargado de la recepción de los comprobantes legales por las compras realizadas, exija al proveedor el correcto llenado de los mismos, dando estricto cumplimiento a los requisitos establecidos en el Decreto N° 10.797/2013 "Por el cual se modifican varios artículos del Decreto N° 6.539/2005 "Por el cual se dicta el Reglamento General de Timbrado y uso de Comprobantes de Venta, Documentos Complementarios, Notas de Remisión y Comprobantes de Retención".
- ❖ Sugerimos además con respecto a las necesidades requeridas con frecuencia como el servicio de reparación de Equipos Informáticos, que las áreas afectadas analicen esta situación a modo de establecer que estos servicios se realicen a través de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones"

**ES DICTÁMEN**

Asunción, 27 de junio de 2023.

  
**CP Susana Balbuena**  
Auditora  
Dirección de Auditoría Financiera



  
**Esc. Sandra Lezcano**  
Supervisora  
Dirección de Auditoría Financiera

  
**Lic. María Lucila Delgado Segovia**  
Directora General  
Dirección General De Auditoría Interna



A

n

ε

x

Q

1

**ANEXO I**

Area de: Rendición de cuentas  
Rubro: Fondo Fijo  
Cuenta: 938001/0  
Fecha: 21/06/2023

STR N° 54.081  
Gs. 28.516.793 - F.F. 30  
2023

Beneficiario	Fact. N°	Importe	Mes/ Fecha Factura	Concepto de Pago	C.P. N°	Rubro	Observaciones
MANSFELD INFORMATICA	003-001-0002424	850.000	16/05/2023	Reparación de PC Cod. Patrimonial 1211.10.1.4583	73	243	*No se visualiza firma del funcionario responsable de la elaboración del C.P. *En la Factura no se detalla especificaciones de la PC reparada.
MANSFELD INFORMATICA	003-001-0002426	840.000	16/05/2023	Reparación de Notebook CP. 1211.10.1.1638	74	243	*No se visualiza firma del funcionario responsable de la elaboración del C.P. *En la Factura no se detalla especificaciones de la Notebook reparada.
LOGIN S.A	001-001-0002644	440.000	03/05/2023	Servicio de Acompañamiento/ Soporte	75	261	*La descripción de la factura no permite identificar correctamente el servicio adquirido.
COMERCIAL ISABEL	001-001-0000106	1.400.000	08/02/2023	Provisión de Obsequios Protocolares	76	281	*La solicitud de Reembolso, fue presentado luego de 100 días de haber realizado la compra. *En la factura no se detalla los bienes adquiridos.
FERREX	001-004-0010034	119.900	17/05/2023	Caja para herramienta Tiradera	79	399	*No se visualiza firma del funcionario responsable de la elaboración del C.P.
LAS HORTENCIAS	001-001-0009715	975.500	17/05/2023	Recepción	80	281	*La solicitud de Reembolso fue presentado luego de 47 días de haber realizado la compra. *No se visualiza firma del funcionario responsable de la elaboración del C.P. *En la factura no se detalla el servicio adquirido.
GOLCIE S.A	001-001-0007481	960.000	18/05/2023	Block de Hojas de Fiscalización de EE.SS	81	333	*La solicitud de Reembolso fue presentado luego de 7 días de haber realizado la compra. *En factura no especifica condición de venta.
MANSFELD INFORMATICA	003-001-0002430	850.000	18/05/2023	Reparación Computadora HP C.P 016-10-01-1907	82	243	*En la Factura no se detalla especificaciones de la PC reparada.
FERRETERIA SAN MARTIN	001-002-0049323	1.600.000	18/05/2023	Panel Led Embutido	83	343	//
GOMERIA SAN MIGUEL	001-001-0003938	440.000	18/05/2023	Pastilla de Freno Fluido Mano de Obra	84	244	*La solicitud de Reembolso, fue presentado luego de 52 días de haber realizado la compra. *En la Factura no se detalla especificaciones del vehículo reparado. *En la Factura no se expone la liquidación del IVA.
PODER JUDICIAL C.S.J	02210786	50.000	18/05/2023	Gastos de Notificaciones	85	915	*La solicitud de Reembolso, fue presentado luego de 38 días de haber realizado el servicio.
PODER JUDICIAL C.S.J	02451471	75.000	18/05/2023	Gastos de Notificaciones	86	915	*La solicitud de Reembolso, fue presentado luego de 34 días de haber realizado la compra.






## ANEXO I

Area de: Rendición de cuentas  
Rubro: Fondo Fijo  
Cuenta: 938001/0  
Fecha: 21/06/2023

STR N° 54.081  
Gs. 28.516.793 - F.F. 30  
2023

Beneficiario	Fact. N°	Importe	Mes/ Fecha Factura	Concepto de Pago	C.P. N°	Rubro	Observaciones
PODER JUDICIAL C.S.J	02451472	75.000	18/05/2023	Gastos de Notificaciones	87	915	*La solicitud de Reembolso, fue presentado luego de 34 días de haber realizado la compra.
PODER JUDICIAL C.S.J	02446584	75.000	18/05/2023	Gastos de Notificaciones	88	915	*La solicitud de Reembolso, fue presentado luego de 31 días de haber realizado la compra.
PODER JUDICIAL C.S.J	02446585	75.000	18/05/2023	Gastos de Notificaciones	89	915	*La solicitud de Reembolso, fue presentado luego de 30 días de haber realizado la compra.
DECOMUEBLES	001-001-0000695	1.080.000	18/05/2023	Reparación Completa de Juego de Cortinado	90	242	//
LAS FUENTES	001-001-0000885	500.000	18/05/2023	Decoración por el Mes de la Patria	91	288	*La solicitud de Reembolso, fue presentado luego de 14 días de haber realizado el servicio.
JK PINTURAS S.A	003-002-0007279	1.106.700	18/05/2023	Pintura Premiun Enduido Resina	92	355	*La solicitud de Reembolso, fue presentado luego de 52 días de haber realizado la compra. **No se justifica para que sector del Edificio se necesita la compra realizada.
JK PINTURAS S.A	003-002-0007279	81.000	18/05/2023	Lija Plus	93	394	*La solicitud de Reembolso, fue presentado luego de 52 días de haber realizado la compra.
RETAIL S.A	075-005-0078898	169.441	18/05/2023	Chipitas	94	311	*La solicitud de Reembolso, fue presentado luego de 14 días de haber realizado la compra.
CADENA REAL S.A	002-026-0035408	75.000	18/05/2023	Vasos Termicos Vasos Descartables	95	344	*La solicitud de Reembolso, fue presentado luego de 15 días de haber realizado la compra.
GUBER DISCO	001-001-0000180	150.000	19/05/2023	Servicio de Sonido para taller de Capacitación	96	288	*El llenado de la factura en la parte de la descripción no fue completado con el mismo color de bolígrafo y mismo tipo de letra. *La solicitud de Reembolso, fue presentado luego de 66 días de haber realizado la compra.
GLOBALTI S.A	001-001-00001518	825.000	19/05/2023	Servicios Profesionales para Integración del SIP - Mic	97	261	*La solicitud de Reembolso, fue presentado luego de 39 días de haber realizado la compra.
GLOBALTI S.A	001-001-00001524	825.000	19/05/2023	Servicios Profesionales para Integración del SIP - Rediex	98	261	*La solicitud de Reembolso, fue presentado luego de 46 días de haber realizado la compra.








**ANEXO I**

Area de: Rendición de cuentas  
Rubro: Fondo Fijo  
Cuenta: 938001/0  
Fecha: 21/06/2023

STR N° 54.081  
Gs. 28.516.793 - F.F. 30  
2023

Beneficiario	Fact. N°	Importe	Mes/ Fecha Factura	Concepto de Pago	C.P. N°	Rubro	Observaciones
CYR REPUESTOS	001-002-0000246	50.000	19/05/2023	Foco de Luz Baja	99	244	*La solicitud de Reembolso, fue presentado luego de 55 días de haber realizado la compra. **En la factura sólo menciona compra de un foco, no expone que sea un servicio por mantenimiento o reparación.
DECOMUEBLES	001-001-0000694	450.000	19/05/2023	Reposición de Vidrios para puerta corrediza	100	242	//
DECOMUEBLES	001-001-0000694	240.000	19/05/2023	Cambio de Cerradura de muebles	101	397	//
ARMONIA S.R.L	001-001-0024443	1.125.000	22/05/2023	Provisión de Obsequios Protocolares	102	281	*No se visualiza Presupuesto. *No se visualiza en la factura la descripción de los bienes adquiridos. *En la justificación de la Solicitud de Caja Chica no especifica lo solicitado.
FERRETERIA SAN MARTIN	001-002-0049422	540.000	23/05/2023	Impermeables de 3,6 lts	103	355	//
FERRETERIA SAN MARTIN	001-002-0049422	300.000	23/05/2023	Tela Bidin	104	399	//
MANSFELD INFORMATICA	003-001-0002439	350.000	23/05/2023	Reparación de Fuente - Cod. Pat. 1211.10.1.446	105	243	*En la Factura no se detalla especificaciones de la fuente reparada.
MANSFELD INFORMATICA	003-001-0002441	350.001	23/05/2023	Reparación de Placa - Cod. Pat. 1211.10.1.3658	106	243	*En la Factura no se detalla especificaciones de la placa reparada.
SDM CONSULTING	001-001-0000310	1.550.000	26/05/2023	Configuración de Servidor y Software CCTV	107	261	*No se visualiza Presupuesto.
SDM CONSULTING	001-001-0000311	1.250.000	26/05/2023	Mantenimiento Correctivo de Servidor de Almacenamiento	108	243	*No se visualiza Presupuesto.
JCB INGENIERIA	001-001-0000821	1.500.000	26/05/2023	Mantenimiento de Pozo Ciego	109	242	//
FASHION GO	003-002-0016362	1.600.000	26/05/2023	Provisión de Obsequios Protocolares	110	281	*No se visualiza Presupuesto. *No se visualiza en la factura la descripción de los bienes adquiridos.
JCB INGENIERIA	001-002-0000822	1.500.000	30/05/2023	Mantenimiento Preventivo de Rejillas metalicas	111	242	//






## ANEXO I

Area de: Rendición de cuentas  
Rubro: Fondo Fijo  
Cuenta: 938001/0  
Fecha: 21/06/2023

STR N° 54.081  
Gs. 28.516.793 - F.F. 30  
2023

Beneficiario	Fact. N°	Importe	Mes/ Fecha Factura	Concepto de Pago	C.P. N°	Rubro	Observaciones
FERRETERIA SAN MARTIN	001-002-0049654	370.000	30/05/2023	Aislante (Balde de Negrolin)	112	355	//
PODER JUDICIAL C.S.J	02451560	100.000	31/05/2023	Gastos de Notificaciones	113	915	//
PODER JUDICIAL C.S.J	02451561	100.000	31/05/2023	Gastos de Notificaciones	114	915	//
PODER JUDICIAL C.S.J	02453999	75.000	31/05/2023	Gastos de Notificaciones	115	915	//
<b>TOTAL GASTOS s/ Facturas y/o Recibos, STR N° 54.081</b>		<b>25.087.542</b>	<i>Guaraníes: VEINTICINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS</i>				
<b>CAJA CHICA - FONDO FIJO</b>		<b>28.516.793</b>	<i>Guaraníes: VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES</i>				
<b>Saldo en CAJA CHICA - FONDO FIJO</b>		<b>3.429.251</b>	<i>Guaraníes: TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN</i>				

**OBSERVACIÓN GENERAL:**

a) En las solicitudes de Fondo Fijo o Caja Chica, se solicita la justificación del pedido, pero al verificar dicho item constatamos que la dependencia no realiza una justificación del pedido, debido que en el formulario solo se detalla lo que se desea adquirir, o solo se indica para que se solicita la compra, y eso no constituye una justificación del pedido.

b) Se visualiza varias solicitudes de reembolsos que fueron solicitados despues de un excesivo tiempo en que se ha realizado la compra, se observa que una solicitud de reembolso se ha realizado incluso 100 días de la fecha de la factura, correspondiendo dicha compra con el periodo de Rendición de la STR N° 7.329/2023 de Caja Chica

  
C.P. Susana Balbuena  
Dirección General de Auditoría Interna

  
Esc. Sandra Lezcano  
Supervisora  
Auditoría Interna Institucional  
Ministerio de Industria y Comercio

  
Lic. María Lucía Delgado Segovia  
Directora General de Auditoría Interna  
Ministerio de Industria y Comercio

